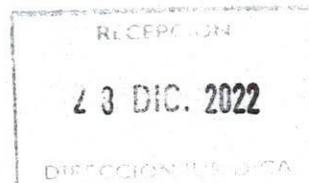


VALLENAR,

20 DIC. 2022

DECRETO EXENTO N°: 04177,



**VISTOS:**

1. Según Memo N° 1869 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de \$46.500.- para completar saldo del proyecto.
2. El Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017 y 1950 de fecha 23/05/2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde". –
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta [REDACTED] "Chile Solidario Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil", para completar saldo del programa y cancelar los honorarios correspondientes al mes de noviembre de profesional contratada en el programa, por el monto total de \$46.500.- (Cuarenta y seis mil quinientos pesos).

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-099-003 "Otros" Área de Gestión 1-24-24 del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



HUMBERTO ARTURO ROJAS MARÍN  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal ✓
  - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/HARM/TLIM/cktv.-

**Vallenar  
Avanza**